

VISTO:

El comprobante de gasto presentadas por la Directora del Museo de Antropología de esta Facultad, Mgter. Mirta Bonnin; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la adquisición de repuestos de informática;
que el gasto fue abonado por las Mgter. Mirta Bonnin;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000051 de la firma Oficial Line de Bustos Juan por un monto total de \$ 900,00 (pesos novecientos con 00/100), y que corresponde a la adquisición de repuestos de informática. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Mirta Bonnin.

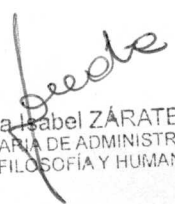
ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 AGO 2015

RESOLUCIÓN N° 1085

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES